MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

HOSPITAL GENERAL SANTA ROSA DEL AGUARAY, PY-CO

CONTRATACION DIRECTA N° 02/2021 ADQUISICION DE TEXTILES PARA EL HOSPITAL GENERAL SANTA ROSA DEL AGUARAY – ID 396.120

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En la ciudad de Santa Rosa del Aguaray, a los DIEZ días del mes de MAYO del año dos mil veintiuno, en la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General del Hospital, sito en Km.423 de la Ruta PY-08, siendo las 10:00 horas; se reúnen para la evaluación de ofertas las personas que conforman el Comité de Evaluación conforme a **Resolución D.G. SUOC N° 01/2021 POR LA CUAL SE APRUEBA CARTA DE INVITACION, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DEL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 02 / 2021 "ADQUISICION DE TEXTILES PARA EL HOSPITAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY" ID 396.120**; el Lic. Lider Coronel, el Lic. Eliseo Sanchez y Lic. Edgar A. Giménez V., convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Apertura de sobres se realizó en fecha 06 de mayo de 2021.

1. Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACION Y LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS.

2. Se da lectura al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2014/2021, correspondiente al PAC Institucional N° 396.120, cuyo monto asciende a la suma de Gs.20.130.000. (Guaraníes Veinte Millones Ciento Treinta Mil) y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. 15 del Decreto 2992/2019 que lo reglamenta, por lo que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. Luego se da lectura al Acta de Apertura de fecha 06 de mayo de 2021, observándose que se ha recepcionado en tiempo y forma (03) tres ofertas, la cual se detalla:

N°	OFERENTE	EMAIL	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	ITEM OFERTADOS
1	SAMA S.A.	samas@samas.com.py sagitario57.py@gmail.com	19.399.150	1-2
2	SERVIMATIC	manu-dos@hotmail.com	23.141.500	1-2
3	DISTRIBUIDORA VICSIL	distribuidoravicsil@hotmail.com	18.854.000	1-2

CUARTO: Se procede a la evaluación de las Documentaciones Sustanciales y Legales solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, dando como resultado cuanto sigue:

OFERENTE	SAMA S.A.	SERVIMATIC	DISTRIBUIDORA VICSIL
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Edgar A. Giménez V.
Encargado de Presupuesto
HGSR. Py.-Co

Lic. Eliseo Sánchez
Encargado de Licitaciones
Hosp. Gral. S. Pedro Py
M.S.P. y B.S.

Lic. Lider Coronel
Director Administrativo
Hospital General San Pedro Py
M.S.P. y B.S

HOSPITAL GENERAL SANTA ROSA DEL AGUARAY, PY-CO

La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.			
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	**CUMPLE**	NO CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
8. Documentos legales			
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	NO APLICA	CUMPLE SIPE N°1630168	CUMPLE SIPE Nº1638778
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	NO APLICA	CUMPLE SIPE Nº1630168	CUMPLE SIPE Nº1638778
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE SIPE Nº1638311	NO APLICA	NO APLICA
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE SIPE Nº1638311	NO APLICA	NO APLICA
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Edgar A. Gimenez V.
Encargado de Presupuesto
HGSR. Py.-Co.

Lic. Wilson Schmidt
Encargado

Lic. Lider Coronel
Director Administrativo
Hospital General San Pedro Py Co
M S P y B.S

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE SIPE Nº1638311	NO APLICA	NO APLICA
8.3. Oferentes en Consorcio.			
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Edgar A. Giménez V.
Encargado de Presupuesto
HGSR. Py.-Co.

Lic. Lider Coronel
Director Administrativo
Hospital General San Pedro Py
M.S.P y B.S

I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			

SAMA S.A.

El Comité de Evaluación observa que la empresa SAMA S.A. 1) NO PRESENTA Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)** 2) PRESENTA Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social **(**)** – VENCIDO el 11-03-2021, por lo cual ha remitido vía email en fecha 24/05/2021 al correo declarado en el formulario de ofertas, las observaciónes.

Respuesta: la empresa SAMA S.A ha respondido en tiempo y forma, con relación al punto 1) En cuanto a la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, activos y pasivos, hay una Medida Cautelar a la aplicación de la ley 6355/19. Documento que también consta en la Constancia SIPE, no obstante adjunto los documentos; **al punto 2)** El Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social consta en el documento SIPE de la DNCP con fecha actualizada (fecha de emisión 12-05-2021).

Es parecer de esta Comisión Evaluadora, aceptar la aclaración al punto 1); NO ACEPTAR el punto 2) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social **(**), atendiendo a la Carta Invitación ANEXO B – DATOS DE LA CONTRATACION, PUNTO E - e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación.**
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

En conclusión, es parecer de esta Comisión Evaluadora, **DESCALIFICAR** a SAMA S.A, por NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DOCUMENTALES LEGALES a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

SERVIMATIC

El Comité de Evaluación observa que la empresa SERVIMATIC: 1) NO PRESENTA Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**) 2)** Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**) 3)** Certificado de cumplimiento tributario. **(**) 4)** Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**; por lo cual se ha remitido vía email en fecha 24/05/2021 al correo declarado en el formulario de ofertas, las observaciones.
Respuesta: la empresa SERVIMATIC no ha respondido en tiempo y forma.

En conclusión, es parecer de esta Comisión Evaluadora, DESCALIFICAR a SERVIMATIC, por NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DOCUMENTALES LEGALES.

DISTRIBUIDORA VICSIL

El Comité de Evaluación observa que la empresa DISTRIBUIDORA VICSIL: 1) NO PRESENTA Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**) 2)** Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley

Lic. Edgar A. Giménez V.
Encargado de Presupuesto
HGSR. Py.-Co.

Lic. Líder Coronel
Director Administrativo
Hospital General San Pedro Py
M.S.P y B.S

N° 6355/19. **(**) 3)** Certificado de cumplimiento tributario. **(**) 4)** Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**; por lo cual se ha remitido vía email en fecha 24/05/2021 al correo declarado en el formulario de ofertas, las observaciónes.

Respuesta: la empresa DISTRIBUIDORA VICSIL ha respondido en tiempo y forma al correo remitido.

En conclusión, es parecer de esta Comisión Evaluadora, continuar con DISTRIBUIDORA VICSIL, por cumplir con las DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y LEGALES, para una eventual recomendación de adjudicación.

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03".

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. El Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Se ha ingresado al portal de la Secretaria de la Función Pública (SFP) para "Consulta de Ser o No Funcionario/a Publico/a", generando la siguiente constancia:

OFERENTE – DISTRIBUIDORA VICSIL	CONSTANCIA SFP N°
1) JUAN VICTOR SILVA BOGADO CI. 3779335 - PROPIETARIO	NO REGISTRA CONSTANCIA N°1298553

En conclusión, este comité de Evaluación, con respaldo documental respecto al informe del SINARH, determina que los mismos no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03, el Comité Evaluador recomienda la continuidad del análisis de oferta, para una eventual recomendación de adjudicación.

QUINTO: TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual se anexa al presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario 2992/19, y los Criterios establecidos en la Carta de Invitación.

Lic. Edgar A. Giménez V.
Encargado de Presupuesto
HGSR. Py.-Co.

Lic. Liesy Coronel
Director Administrativo
Hospital General San Pedro Py
MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS
DESCRIPCION DEL LLAMADO: ADQUISICION DE TEXTILES P/ EL HOSP. DE SANTA ROSA DEL AGUARAY
MODALIDAD DEL LLAMADO: CONTRATACION DIRECTA N°02/2021 ID: 396,120.-
HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY - SAN PEDRO

								SAMA S.A.						SERVIMATIC						DISTRIBUIDORA VICSIL					
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. SOLICITADA	PRECIO REF	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	% VARIACION PRECIO REF.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	% VARIACION PRECIO REF.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	% VARIACION PRECIO REF.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	11162121-005	TELA DE SARGA	Tela sarga media, verde, ancho 160cm	FARDO	METRO	400	25.238	400	24.950	-1	PILAR	NACIONAL	9.980.000	400	33.000	31	INDU	INDIA	13.100.000	400	28.600	13	VICSIL	USA	11.440.000
2	11162121-010	TELA POPLIN	Tela poplin, color blanco 100% algodón, ancho 160cm	FARDO	METRO	337	29.460	337	27.950	-5	PILAR	NACIONAL	9.419.150	337	29.500	0	INDU	INDIA	9.941.500	337	22.000	-25	VICSIL	USA	7.414.000
TOTAL OFERTADO													19.399.150						23.141.500						18.854.000

SEXTO: <u>VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP</u>

Las empresas participantes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).

SEPTIMO: El Comité de Evaluación procede a analizar los precios ofertados (ítem 1 y el item2), primeramente el Comité de Evaluación, observa que las empresas SAMA S.A. y SERVIMATIC, han sido descalificados por no cumplir con los documentos legales requeridos; por lo cual se procede con el de la firma DISTRIBUIDORA VICSIL por ser la única oferta que sigue para una posible recomendación de adjudicación.

<u>ITEM 1 – TELA SARGA</u>

1) DISTRIBUIDORA VICSIL, oferta dentro de los márgenes y se encuentran en los parámetros aceptables en comparación al precio referencial (+13%); constituyéndose la única y primera oferta, ajustándose al Decreto 2992/19, por lo tanto, **no resulta necesario solicitar la explicación detallada de la composición de su precio.**

<u>ITEM 2 – TELA POPLIN</u>

1) DISTRIBUIDORA VICSIL, oferta dentro de los márgenes y se encuentran en los parámetros aceptables en comparación al precio referencial (-25%); constituyéndose la única y primera oferta, ajustándose al Decreto 2992/19, por lo tanto, **no resulta necesario solicitar la explicación detallada de la composición de su precio.**

En conclusión, este comité Evaluador haciendo referencia a lo que menciona la Ley N°2051/03 en su Decreto Reglamentario N°2992/19 – Art.63, que menciona cuanto sigue: "Se *seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato".* Considerando este apartado el Comité de Evaluación procederá a analizar solo la primera mejor oferta de cada ITEM dado el sistema de adjudicación: **ITEM 1** – DISTRIBUIDORA VICSIL **e ITEM 2** – DISTRIBUIDORA VICSIL.

OCTAVO: <u>CAPACIDAD FINANCIERA</u>

1. Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices: Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices: Últimos años (2017-2018-2019)

<u>PARA EL ITEM 1 e ITEM 2 – DISTRIBUDORA VICSIL</u>

Lic. Edgar A. Gimenez V.
Encargado de Presupuesto
HGSR. Py.-Co.

Lic. Elias S...
Encargado de ...
Hosp. Gral S Pedro P...
M.S.P. y B.S.

Lic. Ader Corone...
Director Administrativo
Hospital General San Pedro Py
M.S.P y B.S.

d) Oferentes contribuyentes exclusivamente IVA General: ***deberá cumplir el siguiente parámetro Eficiencia: (Ingreso/Egreso)***

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los últimos 3 meses.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017-2018-2019 para contribuyentes del IRACI
b) IVA GENERAL DE LOS ULTIMOS (3) MESES, para contribuyentes solo IVA GENERAL
c) Formulario 106 de los últimos años (2017-2018-2019) para contribuyentes del IRPC
d) Formulario 104 de los últimos años (2017-2018-2019) para contribuyentes de Renta Personal

DISTRIBUIDORA VICSIL, presenta copia de IVA, de los meses de ENERO, FEBRERO Y MARZO 2021.

EMPRESA: DISTRIBUIDRA VICSIL			
IVA - EFICIENCIA			INDICE
ene-21	INGRESO	53.321.091	1,2
	EGRESO	43.450.000	
feb-21	INGRESO	13.015.182	1,3
	EGRESO	9.750.000	
mar-21	INGRESO	44.094.875	1,3
	EGRESO	33.350.682	

En conclusión, este Comité Evaluador sobre; DISTRIBUIDORA VICSIL, CUMPLE en CAPACIDAD FINANCIERA por lo cual se recomienda la continuidad para una posible adjudicación para el ITEM 1 e ITEM 2.

NOVENO: <u>EXPERIENCIA REQUERIDA – Requisitos documentales para evaluar el presente criterio.</u>

Acreditar experiencia de al menos 3 años (2019-2018-2017) en la provisión de bienes objeto del presente llamado mediante la presentación de copias de contratos anteriores, facturas y/o certificados (mínimo 1) de al menos el 25% como mínimo del monto establecido en la presente licitación, documentos/certificados/constancias requeridas por otros organismos del estado que faculten al oferente para producir, almacenar, distribuir, comercializar el bien ofertado,

<u>PARA EL ITEM 1 e ITEM 2 – DISTRIBUIDORA VICSIL</u>

Supera los 25% solicitados, presentando copia de factura del año 2019 por el importe de Gs.8.360.000, que corresponden a la provisión de telas.

El comité de evaluacion solicita una aclaracion de porque no presenta una factura por los años 2017 y 2018, por lo cual remite al correo declarado la consulta.

Respuesta: la empresa DISTRIBUIDORA VICSIL ha respondido en tiempo y forma, Remite facturas de los años 2017 y 2018 x valor de gs.13.650.000.-

Lic. Edgar A. Giménez V.
Encargado de Presupuesto
HGSR. Py.-Co

Lic. Eliseo Sánchez
Encargado de Suministro
Hosp. Gral S. Pedro Py
M.S.P y B.S

Lic. Lider Coronel
Director Administrativo
Hospital General San Pedro Py
M S P y B S

En conclusión, este Comité de Evaluación, sobre DISTRIBUIDORA VICSIL CUMPLE con la EXPERIENCIA REQUERIDA, por lo cual se recomienda seguir para una eventual recomendación de adjudicación en los ITEM 1 e ITEM 2.

DECIMO: <u>CAPACIDAD TECNICA</u> – Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) DECLARACION JURADA DE POSEER CAPACIDAD DE SUMINISTRO EN TIEMPO Y FORMA
b) *Planilla de EETT firmado por el oferente*

La Comisión Evaluadora no observa que DISTRIBUIDORA VICSIL presente los documentos requeridos, por lo cual remite al correo electrónico declarado las aclaraciones.

Respuesta: la empresa DISTRIBUIDORA VICSIL ha respondido en tiempo y forma, remitiendo ambos documentos solicitados.

En conclusión, este Comité de Evaluación, sobre DISTRIBUIDORA VICSIL CUMPLE con la CAPACIDAD TECNICA, por lo cual se recomienda seguir para una eventual recomendación de adjudicación en los ITEM 1 e ITEM 2.

DECIMO PRIMERO: En base a las evaluaciones realizadas, a lo expuesto en el cuerpo del presente informe y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se sugiere adjudicar el ITEM 1 e ITEM 2 por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en la Carta de Invitación según el siguiente Cuadro:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

CUADRO DE ADJUDICACION

DESCRIPCION DEL LLAMADO: ADQUISICION DE TEXTILESP/ EL HOSP.DE SANTA ROSA DEL

MODALIDAD DEL LLAMADO: CONTRATACION DIRECTA N°02/2021 ID: 396,120

HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY - SAN PEDRO

							DISTRIBUIDORA VICSIL				
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	% VARIACION PRECIO REF.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	11162121-005	TELA DE SARGA	Tela sarga media, verde, ancho 160cm	FARDO	METRO	400	28.600	13	VICSIL	USA	11.440.000
2	11162121-010	TELA POPLIN	Tela poplin, color blanco 100% algodón, ancho 160cm	FARDO	METRO	337	22.000	-25	VICSIL	USA	7.414.000
											18.854.000

DECIMO SEGUNDO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 2992/19 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:

Lic. Edgar A. Giménez V. Encargado de Presupuesto HG. Py-Co.

Lic. Felipe Sanabria Encargado de Suministro Hosp. Gral. S. Pedro P. M.S.P y B.S.

Lic. Eder Cirone Director Administrativo Hospital General San Pedro Py M.S.P y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

HOSPITAL GENERAL SANTA ROSA DEL AGUARAY, PY-CO

OFERENTE	ITEMS	MONTO TOTAL
DISTRIBUIDORA VICSIL	1 Y 2	18.854.000.-
PRECIO TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO		**18.854.000.-**
Monto Total de la Sugerencia de Adjudicación, GUARANIES: DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL.		

A LOS 26 día del mes de MAYO del año 2021.-

ES NUESTRO INFORME

Lic. Eliseo Sanchez

Lic. Eliseo Sánchez B.
Encargado de Suministros
Hosp. Gral. S. Pedro Pyco
M.S.P. y B.S

Lic. Lider Coronel

Lic. Lider Coronel
Director Administrativo
Hospital General San Pedro Pyco
M.S.P. y B.S

Lic. Edgar A. Giménez V.,

Lic. Edgar A. Giménez V.
Encargado de Presupuesto
HGSR. Pyco

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

DESCRIPCION DEL LLAMADO: ADQUISICION DETEXTILES P/ EL HOSP.DE SANTA ROSA DEL AGUARAY

MODALIDAD DEL LLAMADO: CONTRATACION DIRECTA N°02/2021 ID: 396,120.-

HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY - SAN PEDRO

								SAMA S.A.						SERVIMATIC						DISTRIBUIDORA VICSIL					
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. SOLICITADA	PRECIO REF.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	% VARIACION PRECIO REF.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	% VARIACION PRECIO REF.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	% VARIACION PRECIO REF.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	11162121-005	TELA DE SARGA	Tela sarga media, verde, ancho 160cm	FARDO	METRO	400	25.238	400	24.950	-1	PILAR	NACIONAL	9.980.000	400	33.000	31	INDU	INDIA	13.200.000	400	28.600	13	VICSIL	USA	11.440.000
2	11162121-010	TELA POPLIN	Tela poplin, color blanco 100% algodón, ancho 160cm	FARDO	METRO	337	29.460	337	27.950	-5	PILAR	NACIONAL	9.419.150	337	29.500	0	INDU	INDIA	9.941.500	337	22.000	-25	VICSIL	USA	7.414.000
TOTAL OFERTADO													19.399.150						23.141.500						18.854.000

Lic. Edgar A. Gimenez V.
Encargado de Presupuesto
HGSR. Py.-Co.

Lic. Eliseo Sánchez
Encargado de Suministro
Hosp. Gral. S. Pedro Py.-Co.
M.S.P. y B.S.

Lic. Líder Coronel
Director Administrativo
Hospital General San Pedro Py Co
M S P y B.S

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO DE ADJUDICACION

DESCRIPCION DEL LLAMADO: ADQUISICION DE TEXTILESP/ EL HOSP.DE SANTA ROSA DEL AGUARAY

MODALIDAD DEL LLAMADO: CONTRATACION DIRECTA N°02/2021 ID: 396,120

HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY - SAN PEDRO

							DISTRIBUIDORA VICSIL				
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	% VARIACION PRECIO REF.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	11162121-005	TELA DE SARGA	Tela sarga media, verde, ancho 160cm	FARDO	METRO	400	28.600	13	VICSIL	USA	11.440.000
2	11162121-010	TELA POPLIN	Tela poplin, color blanco 100% algodón, ancho 160cm	FARDO	METRO	337	22.000	-25	VICSIL	USA	7.414.000
											18.854.000

Lic. Edgar A. Gimenez V.
Encargado de Presupuesto
HGSR. Py.-Co.

Lic. Eliseo Sánchez
Encargado de Suministro
Hosp. Gral. S. Pedro Py
M.S.P. y B.S

Lic. Lider Cor
Director Adm
Hospital General S
M.S